

DECRETO N°: E-06/2017 /

COLINA, 03 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2727/2016 de fecha 02 de Diciembre de 2016, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Suministro, Mantenimiento e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-97-LE16, y aprueba las bases administrativas Generales y Especificaciones Técnicas del proyecto. **2)** Memorandum N° 1116/16 de fecha 30 de Diciembre de 2016, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar las Bases Administrativas del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio N° E-2727/2016, de fecha 02 de Diciembre de 2016, que llama a licitación Pública del proyecto denominado "Suministro, Mantenimiento e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-97-LE16, en el siguiente tenor:

<p>Dice: Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente: Sra. Ángela Prado Concha, Directora de Secplan Señor: Miguel Rojas Marchant, Profesional de Informática. Señor: Álvaro Quilodran Lettich, Director de Tránsito (S).</p>	<p>Debe Decir: Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente: Sr. Pablo Sepúlveda Seminario, Director de Secplan Señor: Miguel Rojas Marchant, Profesional de Informática. Señor: Álvaro Quilodran Lettich, Director de Tránsito.</p>
---	---

2.- En todo lo demás manténgase plenamente el Decreto Alcaldicio N° E-2727/2016 de fecha 02 de Diciembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-

E - 06 / 2017
03 - 01 - 2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 11/6/2016

Colina, 30 DIC 2016

**DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., realizar modificación de decreto E-2727/2016 que llamo a Licitación pública del Proyecto denominado "Suministro, mantención e implementación de sistema CCTV, para la Ilustre Municipalidad de Colina", en el siguiente punto:

<p>Dice: Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente: Sra. Ángela Prado Concha, Directora de Secplan Señor: Miguel Rojas Marchant, Profesional de Informática. Señor: Álvaro Quilodran Lettich, Director de Tránsito (S).</p>	<p>Debe Decir: Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente: Sr. Pablo Sepúlveda Seminario, Director de Secplan Señor: Miguel Rojas Marchant, Profesional de Informática. Señor: Álvaro Quilodran Lettich, Director de Tránsito.</p>
---	---

Se adjuntan Decreto E-2727/2016.

Saluda atentamente usted,

**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

03 ENE. 2017

PSS/RVN/br
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2727/2016 /

COLINA, 02 de Diciembre de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 1011/16 de fecha 02 de Diciembre de 2016, del Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Suministro, Mantenición e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-97-LE16. 2) Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública. 3) Acta de Revisión de Bases Administrativas firmadas por la Directora de Secplan señora Ángela Prado Concha, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra, la Directora de Control señora Elizabeth Arellano Quiroga, el Profesional del Departamento de Informática señor Miguel Rojas Marchant; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública del proyecto denominado "Suministro, Mantenición e Implementación de Sistema CCTV para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-97-LE16; y apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación de Bases:** 05 de Diciembre de 2016, en www.mercadopublico.cl b) **Consultas:** desde el 05 hasta el 13 de Diciembre de 2016, a las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl c) **Respuestas y Aclaraciones:** 19 de Diciembre de 2016, desde las 17:00 horas en Portal www.mercadopublico.cl d) **Cierre de las Ofertas:** 05 de Enero de 2017, hasta las 14:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl e) **Apertura Electrónica:** 05 de Enero de 2017, desde las 14:10 horas en portal www.mercadopublico.cl f) **Fecha de adjudicación:** 31 de Enero de 2017, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl.

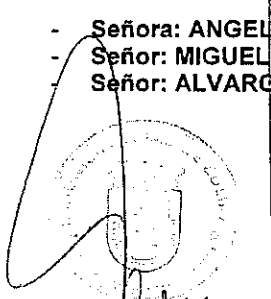
3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Señora: ANGELA PRADO CONCHA, Directora de Secplan.
- Señor: MIGUEL ROJAS MARCHANT, Profesional de Informática.
- Señor: ALVARO QUILODRAN LETTICH, Director de Tránsito (s).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/APC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo